

**TRABAJO LEGISLATIVO**

Senadores *pluris* de la 4T, los menos productivos

En lo que va de la actual
legislatura, los senadores
plurinominales de Morena,
Verde y PT suman menos
iniciativas presentadas que
los de oposición

RAFAEL RAMÍREZ

Los senadores plurinominales del bloque de la *Cuarta Transformación* son menos productivos en comparación con los de oposición. Según datos de la Cámara Alta, los legisladores de Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo han presentado 256 iniciativas en la actual legislatura, cifra inferior a las 319 de los priistas, panistas y emecistas.

Estas cifras contrastan más cuando se comparan con el número de plurinominales que tiene cada bloque, pues mientras que los de la 4T suman 19

senadores de representación proporcional, los de oposición cuentan con 13.

El coordinador de la bancada morenista en el Senado, Adán Augusto López Hernández, apenas acumula seis iniciativas. Más abajo aparece Gerardo Fernández Noroña, con solo tres iniciativas, ninguna de ellas aprobada.

En el caso del Partido Verde, la senadora plurinominal con más iniciativas es Maki Esther Ortiz, con 16, mientras que sus compañeros plurinominales Luis Silva y Manuel Velasco tienen seis y cinco respectivamente. Del Partido del Trabajo, destaca Alberto Anaya con 55.

En el PAN, el coordinador en el Senado, Ricardo Anaya Cortés, acumu-



la 29 iniciativas, mientras que Lilly Téllez registra 17.

El PRI presenta los niveles más altos de productividad individual. Su dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, suma 57 iniciativas.

En Movimiento Ciudadano, la coordinadora parlamentaria en San Lázaro, Ivonne Ortega Pacheco, destaca con 78 iniciativas en apenas siete meses, mientras que el coordinador naranja en el Senado Clemente Castañeda tiene 31 proyectos.

REFORMA ELECTORAL

La representación proporcional nació con la reforma política de 1977 para abrir el sistema político, dar voz a las minorías y evitar la exclusión legislativa de fuerzas políticas que pese a no ganar elecciones de diputados o senadores, los votos obtenidos mostraban que sí tenían una representación popular a considerar.

Actualmente, las listas de plurinominales las elabora cada partido político, con la regla de que deben ser alternadas entre mujeres y hombres, esto para garantizar la paridad.

Tras las elecciones, los plurinominales se reparten entre los partidos que alcanzaron al menos tres por ciento de la votación. A cada uno le corresponderá de acuerdo con los votos obtenidos, y en el caso del Senado son 32 en total.

A lo largo de los años, diferentes presidentes han propuesto eliminar a

los legisladores plurinominales. En 2009 lo hizo Felipe Calderón y en 2011 Enrique Peña Nieto, pero en ninguno de los casos prosperó.

Ahora Claudia Sheinbaum lo ha propuesto como uno de los temas principales de su reforma electoral son los cambios al sistema de plurinominales, aunque no hay consenso para reducir su número, sigue sin consenso entre los partidos, incluso entre los aliados de Morena.

“En general el tema de los recursos, la gente quiere que se reduzcan y en los foros se planteó así. Es algo que consideramos es importante. La otra es reducir el número de diputados, también es algo que..., pero no está claro la conformación hasta qué número y la conformación, cómo resolver el problema de los plurinominales que la gente no está de acuerdo”, dijo la mandataria el 8 de enero.

Un par de semanas después, la Presidenta comentó que todavía no se definía si en la iniciativa de reforma electoral habría un recorte al número de plurinominales.”

“Estamos en esa revisión: las posibilidades de que permanezcan los 500 diputados o de que pueda haber una disminución. Ya es lo último que se está trabajando, ya hay más o menos un borrador de la reforma y se va a presentar —esperamos—, en febrero”, dijo Shienbaum en su conferencia matutina del pasado 22 de enero.

Lo que también se está analizando, comentó la mandataria, es un cambio en la forma de elegir a los plurinominales. “El objetivo es que las listas de las



minorías no sean listas de los partidos políticos, que no sean definidas por las cúpulas de los partidos políticos, sino que tengan que ir a territorio de una u otra manera”,

“Así está el Senado de la República. Recuerden que, en el Senado se eligen a los dos senadores de mayoría, senador y senadora, que así está establecido, que sea la mitad y la mitad hombres y mujeres; se eligen a los senadores, o las y los senadores, de mayoría. Y la primera, el primer perdedor —digamos—, el que tiene mayoría de votos en el tercer lugar es quien entra también como senador de otro partido político. Es una de las posibilidades”, comentó la mandataria como una de las posibles fórmulas para elegir a los legisladores plurinominales.

Para Guadalupe Acosta Naranjo, líder de la organización civil Somos México, la reforma electoral impulsada por el gobierno implica una intervención directa del Ejecutivo en el diseño de las reglas del juego democrático.

Advirtió que reducir las diputaciones plurinominales de 200 a 100 como

los propone el oficialismo y eliminar las 32 senadurías de lista, llevaría a la Cámara de Diputados de una fórmula 60/40 a una de 75/25, incrementando la sobrerrepresentación y haciendo casi imposible que Morena pierda el control del Congreso, aun con una merma en el voto ciudadano.

Se espera que en febrero llegue al Congreso la iniciativa de reforma electoral, por lo que los legisladores tendrán la mayor parte del periodo ordinario de sesiones que inicia este 1 de febrero para analizar y discutirla.

Morena requiere de los votos del PT y el Verde para alcanzar la mayoría calificada debido a que esta reforma es de carácter constitucional.

Una fecha límite para aprobarla es la primera semana de junio, ya que según marca la actual ley, cualquier modificación a las reglas electorales debe aprobarse a más tardar 90 días antes de que comience el proceso electoral siguiente, en este caso el de 2027 que arranca la primera semana de septiembre.

Se espera que en
febrero llegue al
Congreso la iniciativa
de reforma electoral
que cambiará las
reglas de los
plurinominales

PROPUESTA A PROPUESTA

Los pluris de la oposición tienen mayor iniciativa. Esta es la lista completa

